

**ESCRITURA:**

**2014-1-01-07-PO** 4787

**AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO**

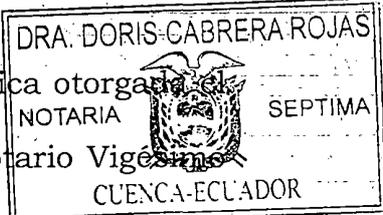
**SOCIAL**

**OTORGADO POR: COMPAÑÍA "KIESEL S.A." y OTROS**

**CUANTIA: USD. 24.200,00**

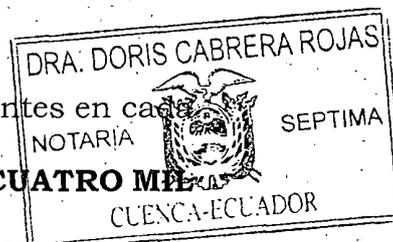
En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y uno de noviembre del dos mil catorce, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparecen a otorgar la presente escritura, el Ingeniero Galo Fabián Salamea Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía "**KIESEL S.A.**", conforme se desprende del nombramiento que se acompaña, así como, por los derechos que posee dentro de la sociedad conyugal que la tiene formada con la señora Ligia Yomary Moscoso Prado quien también comparece a la celebración de este instrumento, y, los cónyuges señor Fabricio Moreno Serrano y señora María de la Paz Crespo Cuesta, casados entre sí. Los comparecientes son casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y

capaces ante la Ley para contratar, a quienes de conocer DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos social, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "**KIESEL S.A.**", contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura a otorgar la presente escritura el Ingeniero Galo Fabián Salamea Molina, en su calidad de Gerente General de la compañía "**KIESEL S.A.**", conforme se desprende del nombramiento que se acompaña, así como, por los derechos que posee dentro de la sociedad conyugal que la tiene formada con la señora Ligia Yomary Moscoso Prado quien también comparece a la celebración de este instrumento, y, los cónyuges señor Fabricio Moreno Serrano y señora María de la Paz Crespo Cuesta, casados entre sí. Los comparecientes son casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca y capaces ante la Ley para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía KIESEL



S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el once de Enero del dos mil diez, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número mil setecientos setenta, el veinte y nueve de Enero del dos mil diez; **b)** La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, resolvió: Realizar el aumento del capital de la compañía mediante el aporte en especie de dos vehículos, los cuales son: Una camioneta CHEVROLET, tipo: PICK-UP, Placa: PWT0601, Chasis: 8ZCEC14T71V304757, Número de Motor: 71V304757, Color: VERDE; y un automóvil WOLKSWAGEN, Modelo: COUPE BEETLE, Placa: GLB0725, Chasis: 3VWCA21C0XM440609, Motor: AEG 131049, Color: BLANCO, el primer vehículo es aportado por el accionista Doctor Fabricio Moreno Serrano, en la suma de doce mil cien dólares de los Estados Unidos de América, y el segundo por el accionista Ingeniero Galo Salamea Molina, en la suma de doce mil cien dólares de los Estados Unidos de América, valores que han sido aceptados por los accionistas no aportantes en cada caso, también resuelven por unanimidad reformar el Estatuto de la compañía en la parte pertinente y así como la autorización al Gerente General para que dé cumplimiento a las

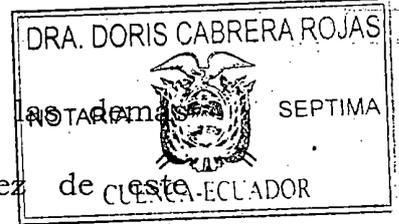
resoluciones tomadas y para que el aumento de capital se legalice en debida forma. **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en las cláusulas precedentes, el Ingeniero Galo Fabián Salamea Molina, Gerente General de la compañía "**KIESEL S.A.**", declara bajo juramento lo siguiente: **a)- AUMENTO DE CAPITAL:** Que el capital de la Compañía queda aumentado en la cifra de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$24.200,00)** con lo cual el nuevo capital de la Compañía alcanza la suma de **VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$25.000,00)**. El aumento de capital se realiza mediante el aporte en especie de dos vehículos, los cuales son: **Una camioneta CHEVROLET**, tipo: PICK-UP, Placa: PWT0601, Chasis: 8ZCEC14T71V304757, Número de Motor: 71V304757, Color: VERDE; y **un automóvil WOLKSWAGEN**, Modelo: COUPE BEETLE, Placa: GLB0725, Chasis: 3VWCA21COXM440609, Motor: AEG 131049, Color: BLANCO, el primer vehículo es aportado por el accionista Doctor Fabricio Moreno Serrano, en la suma de doce mil cien dólares de los Estados Unidos de América, y el segundo por el accionista Ingeniero Galo Salamea Molina, en la suma de doce mil cien dólares de los Estados Unidos de América, valores que han sido



aceptados por los accionistas aportantes y no aportantes en cada caso, ambos vehículos suman el valor de **VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, conforme a lo acordado en la Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, quedando integrado el capital conforme el cuadro de integración del aumento de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma. **b) REFORMA DE ESTATUTOS:** El Gerente General de la compañía "**KIESEL S.A.**", Ingeniero Galo Fabián Salamea Molina, declara que como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo y sexto del estatuto social, cuyo texto quedará, conforme consta a continuación: "**ARTICULO QUINTO:** *El capital autorizado de la compañía es de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en veinte y cinco mil acciones de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.*". Así como también la reforma de su "**ARTICULO SEXTO:** *Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno a la veinte y cinco mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía.*". El capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, mediante el aporte en especie de dos vehículos de acuerdo al cuadro de integración que se adjunta. La compañía emitirá nuevas acciones, en las que deberá hacerse constar el número de acciones y su

valor; consecuentemente se reemplazarán las anteriores por las nuevas, conforme a las disposiciones legales. El compareciente Ingeniero Galo Fabián Salamea Molina, bajo juramento declara que el capital aportado en el presente acto jurídico se encuentra correctamente integrado. c) Además declara que la compañía no es deudora del, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, ni es contratista del Estado, y que los bienes han sido correctamente transferidos para el Aumento del Capital.

**CUARTA.- TRANSFERENCIA:** Los cónyuges Galo Fabián Salamea Molina y Ligia Yomary Moscoso Prado; y los cónyuges Fabricio Moreno Serrano y María de la Paz Crespo Cuesta, transfieren el dominio de los vehículos descritos anteriormente a favor de la compañía KIESEL S.A., a cambio de doce mil cien acciones por cada vehículo. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de veinte y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se autoriza al Doctor Fabricio Moreno Serrano así como a la Abogada María Elisa Palacios Aguilar, para que de forma individual o conjunta, tramiten la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil y realicen todos los trámites correspondientes relacionados con el aumento de capital de la compañía. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Adjunto como documentos habilitantes el nombramiento, el Acta de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte de marzo del dos mil trece, así como el cuadro de integración de aumento de capital.



Usted Señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Atentamente, Abogada, María Elisa Palacios Aguilar, con Matricula número 01-2012-51. del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

**GALO FABIÁN SALAMEA MOLINA**

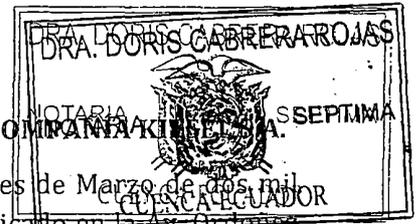
**LIGIA YOMARY MOSCOSO PRADO**

**FABRICIO MORENO SERRANO**

**MARÍA DE LA PAZ CRESPO CUESTA**

**LA NOTARIA**

HOJA  
EN BLANCO



## ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KIESEL S.A.

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Marzo de dos mil trece, a las once horas, en el local social de la Compañía KIESEL S.A., ubicado en la Av. Ordóñez Laso y Av. de las Américas, se reúnen los siguientes señores accionistas: Ing. GALO SALAMEA MOLINA, propietario de cuatrocientas acciones de un valor de un dólar cada una y Dr. FABRICIO MORENO SERRANO, propietario de cuatrocientas acciones de un valor de un dólar cada una. Por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía KIESEL S.A. y amparados en la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Universal, presidiendo la sesión el Dr. FABRICIO MORENO SERRANO, y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el Gerente General, Ing. GALO SALAMEA MOLINA, con el objeto de tratar el único punto del Orden del Día:

1.- Conocer y aprobar el aumento de capital social propuesto por el valor de veinte y cuatro mil doscientos dólares y Reformar los Estatutos Sociales de la compañía.

Los accionistas manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General, por lo que, aceptando el orden del día señalado, declaran instalada la sesión a las doce horas.

Instalada la Junta General se procede a tratar el primer punto dentro del orden del día, para lo que el accionista, Ing. Galo Salamea Molina manifiesta que la compañía requiere adquirir un vehículo para poder realizar las gestiones de cobranza de la compañía, y una camioneta para poder realizar las compras del supermercado de propiedad de la compañía. Indica que los accionistas han propuesto que el aumento de capital se lo realizaría mediante el aporte en especie de dos vehículos que permitirán solventar estas necesidades existentes en la actualidad de la compañía. Luego de un receso, los accionistas detallan a continuación cuales serían los activos a aportarse y el precio de mercado de los mismos: Una camioneta Tipo: Pick-Up, Marca: Chevrolet, Placa: PWT0601, Chasis: 8ZCEC14T71V304757, Número de Motor: 71V304757, Color: Verde. Y Un Automóvil Marca: Volkswagen Modelo: Coupe Beetle, Placa: GLB0725, Chasis: 3VWCA21C0XM440609, Número de Motor: AEG 131049, Color: Blanco. El primer vehículo sería aportado por el accionista Dr. Fabricio Moreno Serrano en la suma de DOCE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el segundo, por el accionista Ing. Galo Salamea Molina en la suma de DOCE MIL CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

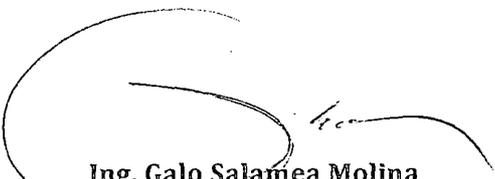
Los accionistas luego de varias deliberaciones, por unanimidad aprueban el aumento de capital propuesto aceptando los valores a los que se aportaría cada vehículo, en cada caso, por los accionistas no aportantes de los mismos, en consecuencia el aumento de capital se lo realizaría por la suma de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Adicionalmente, se aprueba el cuadro de integración de capital que se acompaña y que forma parte de esta acta. Con el aumento resuelto por la Junta General, la compañía tendría un capital de VEINTE Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( \$ 25,000.00).

Aprobado el aumento de capital, se aprueba también por consiguiente la reforma del Estatuto Social de la Empresa en su "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, el capital suscrito es de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América dividido en veinte y cinco mil acciones de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas."

Así como también la reforma de su "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la veinte y cinco mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía."

Se encarga al Gerente General para que realice todos los trámites conducentes a dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas.

Sin tener otro asunto que tratar se termina la sesión a las doce horas para que se redacte el Acta se concede un breve receso, luego de reinstalada la sesión y dar lectura a esta Acta y a la Resoluciones tomadas, se la aprueba en su integridad y para constancia firman al final los accionistas bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.



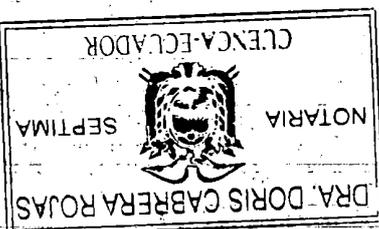
**Ing. Galo Salamea Molina**  
Accionista - Gerente



**Dr. Fabricio Moreno Serrano**  
Accionista - Presidente

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA KIESEL S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL PAGADO APORTE EN ESPECIE	NUEVO CAPITAL	PORCENTAJES
Ing. Galo Salamea Molina	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 12.100,00	\$ 12.500,00	50%
Dr. Fabricio Moreno serrano	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 12.100,00	\$ 12.500,00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 800,00</b>	<b>\$ 24.200,00</b>	<b>\$ 25.000,00</b>	<b>100%</b>





Cuenca, 23 de Noviembre del 2012

Sr. Ing.  
GALO SALAMEA MOLINA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía KIESEL S.A., reunida el día 23 de Noviembre del 2012, tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de CINCO AÑOS, correspondiéndole a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

Para su conocimiento, la Compañía KIESEL S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el once de Enero del 2010, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número mil setecientos setenta, el veinte y nueve de Enero del 2010.

En mi calidad de Secretario de la Junta General de Accionistas, comunico a Usted, este nombramiento. El mismo que de ser aceptado por Usted, deberá ser inscrito en el Registro Mercantil, para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Santiago Laine  
Secretario

Yo, GALO FABIAN SALAMEA MOLINA, acepto al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía KIESEL S.A.

Cuenca, 23 de Noviembre del 2012.

Ing. Galo Salamea Molina  
C.I. 0102420734

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.878  
FECHA DE REPERTORIO: 28/nov/2012  
HORA DE REPERTORIO: 09:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ALISEL S.A.**, a favor de **GALO SALAMEA MOLINA**, de fojas 139.759 a 139.760, Registro Mercantil número 21.812.

ORDEN: 63878

II

III

IV

V

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

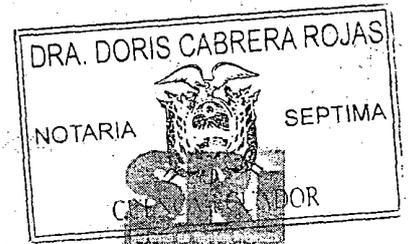
Guayaquil, 29 de Noviembre de 2012

REVISADO POR:

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL  
ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE  
ES IGUAL AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN FS. ....  
CUENCA, ..... DE 18 FEB 2013 ..... DE 20.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992656573001  
RAZON SOCIAL: KIESEL S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: SALAMEA MOLINA GALO FABIAN  
CONTADOR: BENALCAZAR SANCHEZ BERTHA MARIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/01/2010      FEC. CONSTITUCION: 29/01/2010  
FEC. INSCRIPCION: 29/03/2010      FECHA DE ACTUALIZACION: 18/11/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BETA Número: S/N Intersección: CALLE B Manzana: 33  
Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: LOTIZACION INMACONSA A TRES CUADRAS DEL REGISTRO CIVIL Celular:  
096482954

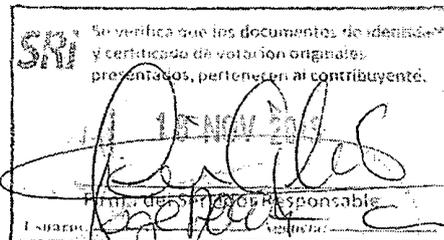
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003      ABIERTOS: 3  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907      Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO      Fecha y hora: 18/11/2013 13:01:05

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0992656573001

**RAZON SOCIAL:** KIESEL S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 29/01/2010

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

**FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL  
ALQUILER DE VEHICULOS DE CARGA PESADA.  
MANTENIMIENTO DE MONTACARGAS.  
MANTENIMIENTO DE BODEGAS.  
ALQUILER DE PATIOS.  
SERVICIOS ADUANEROS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: BETA Número: S/N Intersección: CALLE B Referencia:  
LOTIZACION INMACONSA A TRES CUADRAS DEL REGISTRO CIVIL Manzana: 33 Kilómetro: 11.5 Celular: 096482954

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 27/04/2010

**NOMBRE COMERCIAL:** ESTACION DE SERVICIOS ELOY ALFARO

**FEC. CIERRE:** 28/12/2012

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

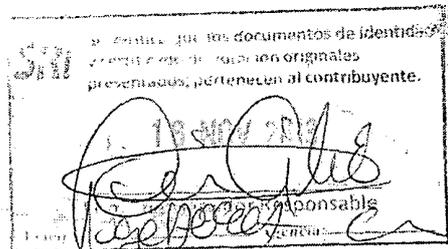
**FEC. REINICIO:** 15/02/2013

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.  
TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR CARRETERA.  
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCAL COMERCIAL.  
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA.  
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS, EN GASOLINERAS: CARBURANTES,  
GASOLINA E INCLUSO LUBRICANTES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. ORDOÑEZ LAZO Número: S/N Intersección: AV. DE  
LAS AMERICAS Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 074090059

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



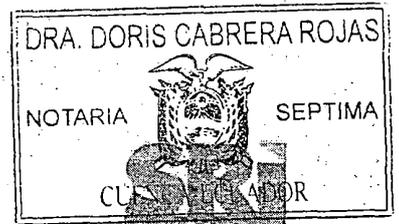
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/11/2013 13:01:06



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992656573001

RAZON SOCIAL: KIESEL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/02/2013

NOMBRE COMERCIAL: STOP MARKET

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA.  
VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN MINIMERCADO.  
VENTA AL POR MENOR DE REVISTAS.  
VENTA AL POR MENOR DE LUBRICANTES, REFRIGERANTES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PARA TODO TIPO DE VEHICULOS AUTOMOTORES.  
VENTA DE COMIDA RAPIDA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN SEBASTIAN Calle: AV. ORDOÑEZ LAZO Número: S/N Intersección: AV. DE LAS AMERICAS Referencia: DIAGONAL AL REDONDEL DE LA ELOY ALFARO Telefono Trabajo: 074090059

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
18 NOV 2013  
Firma del Sujeto Responsable  
Ecuador

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LVGE170907

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 18/11/2013 13:01:06



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010199153-7

MORENO SERRANO FABRICIO  
 AZUAY CUENCA SUCRE

31 AGOSTO 1968

REG. CIVIL 0046-02454 M

AZUAY CUENCA

FABRICIO 1968




ECUATORIANES

CASADO MARI DE LA CUENCA ECUADOR

SUPERIOR DRA. DORIS CABRERA ROJAS

LEONARDO MORENO AGUILAR

MARIA CEBRON SERRANO LEDESMA

CUENCA 23/11/2005

REN 0422187



DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
 NOTARIA SEPTIMA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

314-0011 NUMERO

0101991537 CEDULA

MORENO SERRANO FABRICIO

AZUAY CUENCA

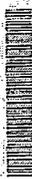
PROVINCIA CANTON

HUAYNACAPAC

PARROQUIA

*Fabrizio Moreno Serrano*

FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



DRA. DORIS CABRERA ROJAS  
NOTARIA  
SEPTIMA  
CUENCA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CENSO 2010  
CUESTA VASCONEZ CLARA XIMENA  
CUENCA  
010283571-3

PROFESION BACHILLERATO  
OCUPACION EMPLEADO PRIVADO  
E43132122  
ESCUELA PRIMARIA SIBEL SIBEL  
CRESPO SEMINARIO FERNANDO  
CUESTA VASCONEZ CLARA XIMENA  
CUENCA  
2011-07-04  
2021-07-04

008  
010283572-3  
CUESTA VASCONEZ CLARA XIMENA  
CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y ESTADISTICAS

010242073-4

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SALAMEA MOLINA  
 GALO FABIAN

EDAD Y NACIMIENTO  
 AZUAY  
 CUENCA  
 SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-03-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 UGIA YOHARY  
 MOSCOSO PRADO

INSTRUMENTO DE REGISTRO  
 SUPERIOR

PROCESO DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS  
 NIGENTIA COMERCIAL

010242073-4

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS PARTES  
 SALAMEA CORDERO GALO HERRERA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 MOLINA BELTRAN SARA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
 CUENCA  
 2013-01-27

FECHA DE EXPIRACION  
 2023-01-27

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD  
 ESCRITURAS REGISTRADAS 13-115-2014

026

026-0195

0102420734

NUMERO DE CERTIFICADO

CUENCA

SALAMEA MOLINA GALO FABIAN

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

TOTORACOCKA

PARROQUIA

6

ZONA

LA PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO  
 CONFIERO ESTA COPIA  
 CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE  
 LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE  
 SU CELEBRACION

*Doris Cabrera Rojas*  
 Dra. Doris Cabrera Rojas  
 Notaria Séptima de Cuenca

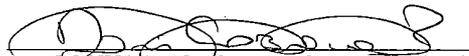




2014-01-01-007-P004787

Doctora. Doris María Cabrera Rojas  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN CUENCA  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-01-01-007-P004787	No. De Fojas.	12			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL						
<b>FECHA</b>						
2014-11-21 15:25:08						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	KIESEL S.A.	RUC	0992656573001	Ecuatoriana	Representante legal	GALO FABIAN SALAMEA MOLINA
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)</b>						
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS						
<b>UBICACION</b>						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
AZUAY	CUENCA					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						
USD \$ 24200						

  
DOCTORA DORIS MARIA CABRERA ROJAS  
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON CUENCA

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 63.309  
FECHA DE REPERTORIO: 15/dic/2014  
HORA DE REPERTORIO: 09:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **el capital autorizado, el aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **KIESEL S.A.**, de fojas **10.228 a 10.254**, Registro Mercantil número **499**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63309



\*DUH19001L000JHO\*



\*GD6LSXUVH9UDVHF0HVGHXQDPD\*



\*5R6XP9DQLUWOURGDUXSHG\*



\*RQHUSDQ9ULIRQR5DU\*

Guayaquil, 06 de febrero de 2015

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1059795

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO.

HORA:  
04 MAR 2015 11:30

Receptor: Michella Calderon Palacios

Firma: \_\_\_\_\_

*MPalacios*

*C. Suarez*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

23/FEB/2015 09:04:44

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: -  
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL CESAR  
MOYA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =